

ACUERDO N° 2720

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cuatro de julio del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 386/12 (Sup.) Por la que se concede a las agentes María Silvia Bertuol y Maria Irma Gonzalez de Del Rosso, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 27 al 31 de Agosto del año en curso, para poder asistir al "VII Congreso Mundial de Mediación", a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil (Conf. artículo 56 RIAJ); 2º) N° 387/12 (Sup.) Por la que se deja sin efecto en el Punto 2º del Acta 2718, la designación de Secretario de Feria de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, del Dr. Marcelo López Picabea, designándose en su reemplazo a Dr. Pablo Marcelo De Philippis, prorrogándose a éste último la licencia compensatoria correspondiente, la que deberá usufructuar en el transcurso del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 3º) N° 388/12 (Sup.) Por la que se autoriza a la Dra. Liliana Ayala a cumplir funciones en la próxima feria judicial invernol, en el Juzgado de Ejecución Penal, sin ser Autoridad de Feria prorrogándosele el usufructo de la Licencia Compensatoria hasta fecha a determinar (Conf. artículo 39 RIAJ); 4º) N° 389/12 (Sup) Por la cual se deja sin efecto, en todos sus términos, la autorización concedida a la agente Mirta Griselda Miranda, que le fuera concedida en la Resolución N° 348/12 (Sec. Gob. Sup.); 5º) N° 390/12 (sup.) Por la cual se autoriza a la Dra. Vanessa Boonman a que continúe prestando servicios en la Feria Judicial Invernol, desde el 09 hasta el 16 de Julio inclusive, sin funciones jurisdiccionales; 6º) N° 391/12 (Sup.) Por la cual se decide prorrogar a la Dra. María Eugenia Garcia Nardi la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernol, la que usufructuará a partir del día 06 al 19 de Agosto del año en curso y conceder desde el 20 al 25 de Agosto de 2012, los seis días adeudados correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria 2011; 7º) N° 393/12 (Sup.) Por la que se deja sin efecto, en todos sus términos, la autorización concedida a la Dra. Norma del Carmen Torales mediante la Resolución N° 376/12 (Sec. Gob. Sup.); 8º) N° 400/12 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se autoriza a la agente Nery Liliana Ramirez de Gon, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días Martes de 08,15 a 09,30 horas, y por el término de Cuatro (4) meses, con la conformidad de su superior jerárquico, para cumplir con el tratamiento que informa en su presentación; 9º) N° 403/12 (Sup.) Por la cual se prorroga a la agente Gabriela Yamila Cabral la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernol del año en curso, la que deberá usufructuar desde el 19 de Noviembre hasta el 02 de Diciembre del año 2012 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 10º) N° 404/12 Por la que se prorroga a la agente Alicia Beatriz Sosa la Compensatoria de la Feria Judicial Invernol del año en curso, la que deberá usufructuar antes del 30 de Setiembre de 2012 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 11º) N° 405/12 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Emilia Mendoza de Morales la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año 2011, debiendo hacer uso de la misma antes de la finalización del presente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 12º) N° 406/12 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicios, al Dr. Arturo Lisandro Cabral, el usufructo de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernol del año en curso, la que hará uso desde el 09 hasta el 22 de Octubre de 2012 (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 13º) N° 407/12 (Sup) Por la que prorroga, por estrictas razones de

Acuerdo 2720

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 04 Julio 2012 13:17

servicios, a la agente Susana Noemí Sena el usufructo de la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año 2012, la que deberá usufructuar en el transcurso del corriente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.); 14°) N° 409/12 Por la cual el Presidente del Superior Tribunal de Justicia designado para cumplir funciones en la Feria Judicial Invernal 2012, Dr. Marcos Bruno Quinteros designa al personal de Feria del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, de los demás edificios con asiento en Formosa, Cuerpo Médico Forense, Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Sistemas Informáticos, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Cuerpo de Choferes y personal de la Oficina de Infraestructura edilicia. 15°) N° 410/12 (Sup) Por la cual se prorroga al Dr. Marcos Bruno Quinteros la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año en curso, la que deberá usufructuar en el transcurso del corriente año (cf. Art. 39, R.I.A.J.) Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dra. Claudia Pieske de Consolani s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dra. Claudia Pieske de Consolani solicita se cubra la vacante generada en el Juzgado a su cargo, por la baja de la agente Noemí Beatriz Sartor, circunstancia corroborada por la Dirección de Recursos Humanos, al informar que mediante Acta N° 2717 Punto 17° se dispuso la baja de la nombrada por haber accedido al beneficio jubilatorio; por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial.

TERCERO: Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal Dr. Horacio Roglan s/pedido Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Ejecución Penal Dr. Horacio Roglan solicita se cubra la vacante generada en el Juzgado a su cargo, por la baja de la agente Angela Beatriz Compagucci, circunstancia corroborada por la Dirección de Recursos Humanos al informar que mediante Acta 2717 punto 18° se dispuso la baja de la nombrada, por haber accedido al beneficio jubilatorio; por lo que **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial.

CUARTO: Dr. Juan Belzki s/pedido pase a planta Y VISTOS: Que el Sr. Médico Forense Dr. Juan José Belzki solicita se contemple la posibilidad de pasar a Planta Permanente, en tanto se viene desempeñando en el cargo desde el mes de Mayo de 2010; que el Servicio Administrativo Financiero, informa de acuerdo a lo solicitado, que a la fecha no existen cargos vacantes de "Médico Forense" en el Escalafón al que pertenecen; que ante esa situación objetiva, **ACORDARON:** Tener presente lo solicitado para su oportunidad.

QUINTO: Dr. Walter Macoritto s/pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Médico Forense Dr. Walter Macoritto solicita se contemple la posibilidad de pasar a Planta Permanente, en tanto se viene desempeñando en el cargo desde el mes de Mayo de 2010; que el Servicio Administrativo Financiero, informa de acuerdo a lo solicitado, que a la fecha no existen cargos vacantes de "Médico Forense" en el Escalafón al que pertenecen; que ante esa situación objetiva, **ACORDARON:** Tener presente para su oportunidad.

SEXTO: Sra. Ignacia B. Vega s/pedido reincorporación al Poder Judicial: Y VISTOS: Que la Sra. Ignacia Beatriz Vega informa que por Resolución N° 01471/12 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, se dejó sin efecto el beneficio jubilatorio que se le había acordado por invalidez, otorgándosele el Alta Médica solicitando su reincorporación al Poder Judicial; que

Acuerdo 2720

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 04 Julio 2012 13:17

habiendo sido examinada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, se dictamina que se encuentra apta para reintegrarse a sus tareas, pero sugiriéndose que se evite funciones relacionadas con la atención al público; que siendo así y estando prevista la situación planteada en los Arts. 25, 29 y 31 de la Ley 571; por lo que **ACORDARON:** Autorizar el reintegro de la agente Ignacia Beatriz Vega al servicio activo en el Poder Judicial, facultando a Secretaria de Gobierno a determinar su destino, atendiendo a las recomendaciones de la Oficina de Reconocimientos Médicos.

SEPTIMO: Lic. Aurora Romero de Rolón s/Baja Y VISTOS: Que la Licenciada Aurora Romero de Rolón, solicita se le conceda la baja del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1º Agosto de 2012, por habersele concedido el beneficio jubilatorio por Resolución N° 01743/11 cuya copia adjunta; Que la titular del Servicio Social del Poder Judicial, al elevar el pedido de baja solicita que se cubra a la mayor brevedad la vacante producida, en atención a la demanda laboral de la dependencia; por lo que **ACORDARON:** 1. Decretar la baja de la Licenciada Aurora Ramona Romero de Rolón del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1º de Agosto de 2012, dejando expreso reconocimiento a la nombrada por la encomiable tarea desempeñada durante su dilatada trayectoria en la Administración de Justicia, donde se destacó por su capacidad, contracción al trabajo y probidad. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder y por la Dirección de Recursos Humanos adóptense los recaudos pertinentes y hágase entrega a la Licenciada Aurora Romero de Rolón de su legajo personal. 2. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente a fin de cubrir la vacante producida.

OCTAVO: Sra. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia del Chaco Dra. María Luisa Lucas s/invitación y pedido de adhesión a las “Jornadas Regionales del NEA de Análisis y Aportes al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación – Año 2012”. Y VISTOS: Que la Sra. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia del Chaco Dra. María Luisa Lucas remite invitación para participar de las “Jornadas Regionales del NEA de Análisis y Aportes al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación – Año 2012”; que se concretarán a partir del 30 de Julio y durante el mes de Agosto, en la Ciudad de Resistencia, solicitando asimismo la adhesión del Poder Judicial de Formosa al evento, difusión y participación en el mismo; que teniendo en cuenta la trascendencia del tema propuesto, en cuanto involucra el debate sobre la actual reforma y unificación que se propone a legislación civil y comercial, resulta pertinente y oportuno acceder a lo solicitado, por lo que **ACORDARON:** Agradecer la invitación formulada, declarar de interés judicial las “Jornadas Regionales del NEA de Análisis y Aportes al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación – Año 2012” y disponer su difusión por la pagina web del Poder Judicial de Formosa. Todo lo cual, dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -
Marcos Bruno Quinteros**